



Ayudas a la industria manufacturera.

Oficina Técnica del Comisionado para la Reindustrialización

IMDEA Materiales. Getafe, 11 de diciembre de 2025

CONTENIDO

Avance de los principales elementos de la ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE IMPULSO DE LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL (IDI 2025) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria (IDI 2025)

Concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas mediante el Programa de impulso de la cadena de valor del sector industrial (IDI 2025).

Las ayudas se enmarcan en la inversión 2 del componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR),

Beneficiarios.

Sociedades mercantiles con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España con independencia de su tamaño y **que desarrollen una actividad industrial.**



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. **Actividades incluidas**

Actividades de producción a escala industrial encuadradas en la sección C Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025)

Actividades complementarias a la producción industrial. Si se llevan a cabo mayoritariamente como servicios de apoyo a empresas manufactureras en sus procesos de producción industrial.

Actividades de servicios a la industria:

- **Diseño industrial:** actividades de ingeniería y diseño de maquinaria, materiales, procesos industriales y plantas industriales, encuadradas en las CNAE 71.12.
- **Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas,** encuadradas en la CNAE 72.10.



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Líneas de actuación y tipos de proyecto.*

1. Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación: Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos

a) **Investigación industrial:** la investigación planificada encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o encaminados a lograr una mejora significativa de los productos, procesos o servicios existentes, incluidos los productos, procesos o servicios digitales, en cualquier ámbito, tecnología, industria



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Líneas de actuación y tipos de proyecto.*

1. Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación: Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos
 - b) **Proyectos de desarrollo experimental:** La adquisición, combinación, configuración y utilización de conocimientos y capacidades científicos, tecnológicos, empresariales y de otros tipos existentes **con el objetivo de desarrollar productos, procesos o servicios nuevos o mejorados**, incluidos los productos, procesos o servicios digitales, en cualquier ámbito, tecnología, industria o sector
 - c) **Proyectos de innovación en materia de organización:** la aplicación de un nuevo método organizativo a nivel de la empresa
 - d) **Proyectos de innovación en materia de procesos:** la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos o programas informáticos, a nivel de la empresa.



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Líneas de actuación y tipos de proyecto.*

2. Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética:

a) Inversiones con carácter innovador destinadas a la protección del medio ambiente que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

i) Inversiones que permitan a la entidad **incrementar el nivel de protección del medio ambiente** derivado de sus actividades **superando las normas de la Unión Europea**, independientemente de la existencia de normas nacionales obligatorias más estrictas que las de la Unión;

ii) Inversiones que permitan a la entidad incrementar el nivel de protección del medio ambiente derivado de sus actividades en ausencia de normas de la Unión Europea.

b) Inversiones con carácter innovador en **medidas de ahorro energético o energías renovables**. Se considerarán aquellas inversiones destinadas a mejoras que permitan lograr un nivel más elevado de eficiencia energética en los procesos de producción de la entidad o sustitución de fuentes de energía fósil por renovable.



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria . *Líneas de actuación y tipos de proyecto.*

3. Línea de inversión PYME I+D+i y Digitalización:

Proyectos realizados exclusivamente por PYMES, destinados a **la inversión en activos materiales e inmateriales relacionados con una transformación innovadora y sostenible del proceso productivo**, o de la prestación del servicio o servicios afectados por la inversión en el establecimiento de forma innovadora y sostenible.

Deberá incluir inversiones consistentes en activos materiales o inmateriales para:

- a) la creación de un nuevo establecimiento,
- b) la ampliación de un establecimiento existente,
- c) la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o
- d) un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente.



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Prioridades temáticas.*

Los proyectos financiables deben estar destinados a aplicarse en la cadena de valor de la industria manufacturera y estar **adaptados a una de las prioridades temáticas determinadas a continuación:**

a) Soluciones productivas sostenibles.

Proyectos orientados

- A la investigación o desarrollo de procesos o productos,
- Y a su implementación o fabricación,

b) Soluciones de digitalización orientadas a la sostenibilidad

Proyectos que impulsan la **transformación digital** de las empresas **mediante tecnologías avanzadas**



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Prioridades temáticas.*

a) Soluciones productivas sostenibles

Proyectos orientados

- **A la investigación o desarrollo de procesos o productos,**
- **Y a su implementación o fabricación,**

- Que supongan la **optimización de los recursos** o del consumo energético, la reducción de residuos o emisiones contaminantes o el diseño de productos con mayor vida útil, reciclados o con mayor capacidad de reciclaje.
- O bien la incorporación de tecnologías que favorezcan la utilización de fuentes de energía renovable o la reducción de la huella de carbono, contribuyendo así a **mitigar el impacto ambiental de la industria.**
- cuyo objetivo se centre en la investigación, desarrollo o **aprovechamiento de materiales avanzados, ya sean de base biológica o sintéticos**, que coadyuven a la sostenibilidad medioambiental o energética.

PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria

b) Soluciones de digitalización orientadas a la sostenibilidad

Proyectos que impulsan la **transformación digital** de las empresas **mediante tecnologías avanzadas** como inteligencia artificial, robótica, realidad virtual o aumentada, simulación industrial o el tratamiento de datos, entre otras soluciones digitales.

Estas soluciones deberán promover la eficiencia energética o la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos.



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria *Conceptos de gasto financiable*

- a) Costes de personal.
- b) Costes de instrumental y material.
- c) Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas destinados de manera exclusiva al proyecto
- d) Costes de consultoría y servicios equivalentes destinados exclusivamente a proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental: Son aquellos costes derivados de servicios externos de consultoría, asistencia técnica y servicios profesionales, incluidos los servicios de ensayo, análisis, validación, asesoramiento tecnológico y diseño externo sin transferencia de conocimientos técnicos. Quedan excluidos los costes derivados de servicios ajenas a actividades directamente relacionadas con la I+D.
- e) Gastos generales



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Conceptos de gasto financiable*

- Para aceptar la **hipótesis de contraste**, el gasto correspondiente deberá estar sustentado en una oferta comercial de un tercero no vinculado con el solicitante correspondiente a la hipotética alternativa; o referencias a estudios o informes de terceros independientes que permitan realizar la comparación entre las alternativas planteadas. Dicha hipotética alternativa es aquella menos respetuosa con el medio ambiente o de menor eficiencia energética
- La hipótesis de contraste corresponderá a una inversión con una capacidad de producción y un ciclo de vida comparables



Inversión separada

Cuando la inversión consista en la **instalación de un componente adicional**, dedicado expresamente a la protección del medio ambiente, a una instalación ya existente, para la que no existe una inversión contrafactual menos respetuosa con el medio ambiente, los costes subvencionables serán los costes totales de la inversión.

Para estas inversiones no será necesario aportar una hipótesis de contraste para que sea aceptado el concepto de gasto.



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Conceptos de gasto financiable*

c) **Elegibilidad técnica, operativa y estratégica de la propuesta presentada:** Se aplicarán los criterios de verificación recogidos en la siguiente tabla, de los que se obtendrá una puntuación entre 0 y 10 puntos, debiéndose alcanzar el umbral de 5 puntos para considerar la propuesta como elegible:

Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
Elegibilidad técnica, operativa y estratégica (La puntuación se obtiene mediante la suma de c.1) a c.6)	10	5
c.1) El proyecto contempla la colaboración con un Centro Tecnológico.	1	
c.2) Unidades de entregables exclusivamente en formato software, patentes, simulaciones digitales o prototipos.	3	
c.3) Acreditación de la titularidad o contrato de alquiler relativo a la ubicación en la que se realizarán las actuaciones.	1	
c.4) Participación de al menos un doctor titulado en una materia relacionada con la investigación industrial en cada paquete de trabajo, o bien participación de un miembro del personal con 5 años de experiencia en actividades de investigación industrial en cada paquete de trabajo.	2	
c.5) Acreditación de certificación UNE-EN ISO 56000:2022 o ISO/IEC 17025:2017 de la instalación	1	
c.6) El proyecto se desarrolla en el ámbito de una de las prioridades estratégicas europeas: Cero emisiones; materias primas críticas; investigación, desarrollo e innovación agroalimentaria; medicamentos estratégicos o industria aeronáutica o de defensa.	2	



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Conceptos de gasto financiable*



Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
Elegibilidad comercial, temporal y estratégica (La puntuación se obtiene mediante la suma de c.1) a c.6)	10	5
c.1) Cociente entre la suma de los pre-acuerdos de venta o pre-contratos comerciales referidos a los productos objeto del proyecto en los primeros dos años de producción que se presente junto con la solicitud y el presupuesto presentado.	3	
c.2) Cociente entre los pre-acuerdos de compra de los conceptos que se presenten junto con la solicitud y el presupuesto presentado.	2	
c.3) Acreditación de la titularidad o contrato de alquiler relativo a la ubicación (suelo industrial o nave, en caso que exista) en la que se va a ejecutar el proyecto.	1	
c.4) Acreditación de la licencia de actividad o acreditación de la solicitud de la licencia de actividad.	1	
c.5) Acreditación del uso del suelo donde se va a realizar la inversión como industrial.	1	
c.6) El proyecto se desarrolla en el ámbito de una de las prioridades estratégicas europeas: Cero emisiones netas; materias primas críticas; producción agroalimentaria ; medicamentos estratégicos o industria aeronáutica o de defensa.	2	

PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria. *Presupuesto mínimo*

Para proyectos líneas 1 (Investigación, Desarrollo e Innovación) y 2 (Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética):

Prioridad temática	Tamaño empresa	Presupuesto financiable mínimo de cada proyecto (€)
1.º Soluciones productivas sostenibles	No pyme	1.000.000
	Pyme	500.000
2.º Soluciones de digitalización orientadas a la sostenibilidad	No pyme	500.000
	Pyme	250.000

Para proyectos de la línea 3 (inversión PYME I+D+i y Digitalización):

Prioridad temática	Presupuesto financiable mínimo de cada proyecto (€)
1.º Soluciones productivas sostenibles	250.000
2.º Soluciones de digitalización orientadas a la sostenibilidad	150.000



PRINCIPALES RASGOS próxima convocatoria . *Intensidad de ayuda*

Tipos de proyectos	Intensidades máximas de ayudas en forma de subvención bruta equivalente a los beneficiarios (Máximo porcentaje del coste subvencionable del proyecto)		
	Empresas no pyme	Medianas empresas	Pequeñas empresas y microempresas
Proyectos de investigación industrial	45%	55%	65%
Proyectos de desarrollo experimental	20%	30%	40%
Proyectos de innovación en materia de organización y procesos	No aplica	30%.	40%
Proyectos de protección del medio ambiente	40%	50%.	60%.
Proyectos de eficiencia energética	30%.	40% .	50%
Proyectos de inversión PYME I+D+i y Digitalización	No aplica	10 %	20 %



Muchas gracias por su atención

Webinar informativo
Viernes 12 de diciembre de 2025
11,00h.

[Portal de Ayudas del Ministerio de Industria y Turismo](https://www.mintur.gob.es/portalayudas/)



The screenshot shows a web browser window displaying the 'Portal de Ayudas del Ministerio de Industria y Turismo'. The browser's address bar shows the URL 'https://www.mintur.gob.es/portalayudas/CVI/Paginas/Index.aspx'. The website header features the Spanish coat of arms and the text 'MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO'. A search bar with the text 'Buscar' and a magnifying glass icon is located in the top right. Below the header, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'El Ministerio', 'Industria y PYME', and 'Turismo'. A secondary navigation bar includes 'Sede electrónica', 'Atención al ciudadano', and 'Oficina de Asistencia en Materia de Registro'. The main content area has a large heading 'Portal Ayudas' followed by sub-links: 'Inicio ayudas', 'Legislación', 'Convocatorias', 'Cookies', and 'Tratamiento de datos'. Below this, a breadcrumb trail reads 'Portal de Ayudas > Ayudas al Programa de Impulso de la cade... > Index'. At the bottom of the page, there are social media sharing icons for Facebook, X, and Email, with the text 'Compartir'.